ACTA No. 01

Comité Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios 323-2023, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Ciudad y Fecha: Bogotá, Agosto 1 de 2023

Asistentes:
Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Daniel Mauricio Aguillón	Supervisor Integral Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales - DCAF

Apoyos a la Supervisión Integral:

Nombre	Cargo/Entidad
Diana Patricia Jiménez Rojas	Apoyo Técnico - DCAF
Nelson Felipe Bareño Rojas	Apoyo Técnico - DCAF
Carlos Eder Martínez Pulido	Apoyo Financiero - DCAF
Héctor Villarreal Márquez	Apoyo Técnico – DCAF

Objeto del Contrato:

Prestar sus servicios para la ejecución de instrumentos y/o programas, que promuevan la competitividad del sector agropecuario, mediante apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales

Objetivo:

Analizar la pertinencia técnica y financiera de una redistribución y asignación de recursos del presupuesto aprobado en el POA del Contrato 323-2023, para la ejecución de dos programas que presentará a consideración del Comité Administrativo del Contrato la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales.

Orden del día:

1. Análisis de la solicitud de ejecución de programas DCAF
2. Viabilidad técnica y financiera
3. Conclusiones

Desarrollo de la Reunión:

1. Análisis técnico y financiero de la solicitud de ejecución de programas DCAF.

En atención a los documentos técnicos y justificativos remitidos a la Supervisión Integral por las áreas técnicas de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales relacionados con los programas de:

- Programa "Fortalecimiento del sector fiquero, a partir del mejoramiento de la competitividad bajo un modelo de agricultura familiar y comunitario" que tiene por objeto: *Apoyar el fortalecimiento de la cadena agroindustrial del fique con un enfoque de agricultura familiar y comunitaria por medio de transferencia tecnológica y mejoramiento de las condiciones de comercialización de los productos a base de fique.*

 El monto del programa es la suma de **$ 2.079.185.370**

- Programa "Incentivo a la toma de coberturas de precios y tasa de cambio para maíz tecnificado en el segundo semestre del año 2023", que tiene por objeto: *Prevenir y mitigar las pérdidas económicas a los productores de maíz amarillo y blanco tecnificado debido a las condiciones de volatibilidad del mercado internacional de maíz cotizado en la Bolsa de Chicago CME*.

 El monto del programa es la suma de **$1.500.000.000**

2. Viabilidad técnica y financiera.

En consecuencia, se estudiaron los documentos técnicos que soportan las dos solicitudes, encontrando soporte y coherencia técnica, así como identidad con el objeto del Contrato. De otra parte, y de acuerdo con lo mencionado en el Acta No.1 del Comité Administrativo relacionado con el presupuesto de los programas aprobados en el POA: *"[…]por la coyuntura en los sistemas productivos el Ministerio está verificando sí las condiciones del mercado y la necesidad que lo justifiquen ameritan la ejecución de estos, por*

lo cual, se expresa la pertinencia de aprobar el presupuesto, y en caso de que se configure la coyuntura en algún subsector se pueda disponer de recursos para su ejecución.[…]"; así mismo, una vez verificado el POA se evidencia que se cuenta con los recursos disponibles para efectuar esta redistribución presupuestal y para ser asignados a los programas antes mencionados.

3. Conclusiones de la reunión.

A partir del análisis técnico, presupuestal y de conveniencia que soporta las propuestas de los dos (2) programas: Coberturas de maíz y Fortalecimiento del sector fiquero se concluye en los siguientes términos:

a. Se consideran fundadas, sustentadas y procedentes, técnica y presupuestalmente, las propuestas de apoyo a los sectores de maíz y fique, pues el alcance de las dos actividades se sitúa dentro de la frontera y objeto del Contrato 323-2023, e igualmente es connatural con los objetivos de la política pública, favoreciendo las coyunturas de comercialización de estos subsectores.
b. El Comité Supervisor estima que el Comité Administrativo puede dar aprobación a las necesidades de redistribución y asignación presupuestales propuestas para estos dos programas

En constancia de lo anterior se firma el primero (1) día del mes de agosto de 2023.

DANIEL MAURICIO AGUILLÓN MAYORGA
Supervisor Integral Contrato 323-2023
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Apoyo Técnico:
Diana Patricia Jiménez Rojas
Nelson Felipe Bareño Rojas
Carlos Eder Martínez Pulido
Héctor Villarreal Márquez